



CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL PEL

MÓDULO 2

ESTABLECIMIENTO Y GESTIÓN DE

UNA OFICINA PEL

Lima, Perú – 26 al 30 Setiembre 2011

Objetivo

Brindar a los participantes una visión de la organización y competencia de

una Oficina de Licencias dentro de la Autoridad de Aviación Civil, de acuerdo a los nuevos retos y desafíos de la seguridad operacional.

Contenido

Definición de OACI

Funciones principales

Organización y personal de licencias

Aplicación de los 8 elementos críticos de la seguridad operacional

Sistema de Gestión de Calidad

Definición



La Oficina de Licencias es una parte integral de la AAC. Se crea con el propósito de desempeñar las funciones y ocuparse de los asuntos administrativos que llevan a la expedición de licencias, habilitaciones, convalidaciones o de cualquier otro certificado.

Importancia



La Oficina PEL es la responsable de llevar a cabo los procesos que garantizan el cumplimiento de los requisitos establecidos para el otorgamiento de licencias, habilitaciones y convalidaciones del personal aeronáutico.



Estos procesos están orientados a la mejora de su desempeño y la satisfacción de sus clientes internos y externos, que contribuya a reguardar la seguridad operacional.

Funciones principales



Organización

La organización de una oficina PEL, depende del grado de actividad aeronáutica del Estado y del número de licencias que maneja.



Su posición dentro de la estructura orgánica de la AAC, también varía en los diversos Estados conforme al estilo de organización definido.



La estructura de la oficina PEL debe estar internamente definida, para que todos sus integrantes tengan claridad en las líneas de dependencia y cargos asignados.

Personal de Licencias

El aspecto clave en la Oficina PEL es el personal calificado y competente con el que cuenta para las funciones asignadas.

Se debe desarrollar un sistema de definición y control de competencias basado en las funciones y tareas de los puestos de trabajo requeridos.

Los perfiles y atribuciones del personal deben estar establecidos en un documento o manual de la AAC, aprobado por el área competente.

Competencia: La combinación de pericias, conocimientos y actitudes que se requiere para desempeñar una tarea ajustándose a la norma prescrita.

Aplicación 8 elementos críticos

¿Cómo aplicamos los 8 elementos críticos en la Oficina PEL?

Aplicación 8 elementos críticos

DOCUMENTO
9734 Parte A



Aplicación 8 elementos críticos

CE-1 Legislación aeronáutica básica

Conjunto leyes aeronáuticas completas y efectivas que concuerden con las condiciones y la complejidad de la actividad aeronáutica del Estado y que cumpla con los requisitos del Convenio de Aviación Civil



Ley de Aeronáutica Civil que establezca la facultad de la AAC para el otorgamiento de licencias aeronáuticas, certificación y vigilancia de los centros de instrucción reconocida.

Aplicación 8 elementos críticos

CE-2 Reglamentos de explotación específica

Conjunto de reglamentos adecuados para abordar, como mínimo, los requisitos necesarios que derivan de la legislación aeronáutica básica , de acuerdo a los Anexos de Convenio de Aviación Civil.



Regulaciones Aeronáuticas Nacionales, que comprendan las normas y métodos recomendados del Anexo 1.



Disposiciones para el cumplimiento de órdenes, directivas e instrucciones para apoyar las actividades de licencias.

Aplicación 8 elementos críticos

CE-2 Reglamentos de explotación específica

Conjunto de reglamentos adecuados para abordar, como mínimo, los requisitos necesarios que derivan de la legislación aeronáutica básica , de acuerdo a los Anexos de Convenio de Aviación Civil.



Procedimientos para enmendar reglamentos y regulaciones, registros de enmiendas y notificaciones a la OACI enmiendas Anexo 1



Medios disponibles para el fácil acceso al cliente a las normativas, reglamentos o regulaciones.

Publicaciones en el AIP

Aplicación 8 elementos críticos

CE-3 - Sistema Estatal de Aviación Civil y funciones de vigilancia de la seguridad operacional

La creación de una AAC; o de otras autoridades o entidades gubernamentales pertinentes, que esté encabezada por un funcionario ejecutivo principal, y que cuente con el apoyo de personal técnico y no técnico especializado.

Estructura orgánica para el otorgamiento de licencias, líneas de responsabilidad y funciones, perfiles y atribuciones.
Equilibrio personal existente y tareas del Área PEL

Delegación de poderes al funcionario responsable de licencias.

Sistema de designación de médicos examinadores y evaluadores; inspectores y/o examinadores de las pruebas de pericia.

Aplicación 8 elementos críticos

CE-4

Calificaciones e instrucción del personal técnico

Requisitos mínimos de conocimientos y experiencia de personal técnico que desempeña funciones de vigilancia de la seguridad operacional y el suministro de instrucción apropiada.

Calificaciones y experiencia mínima para el personal encargado del otorgamiento de licencias.

Programa de instrucción,
inicial y periódica, incluido
OJT.

Plan de instrucción periódica

Registros actualizados que
evidencien calificaciones de
acuerdo al perfil del puesto e
instrucción.

Aplicación 8 elementos críticos

CE-5

Orientación técnica, medios, suministros de información crítica en materia de seguridad operacional

- Procesos y procedimientos de la Oficina PEL.
- Infraestructura y equipos.
- Fácil acceso del personal a documentos OACI y otras documentaciones técnicas. Manual de Procedimientos.
- Suministro de orientación técnica a la industria.
- Formularios de solicitudes para licencias
- Procedimientos de Apelación resoluciones PEL.

Aplicación 8 elementos críticos

CE-6 Obligaciones en cuanto a otorgamiento de licencias, certificaciones, autorizaciones y aprobaciones

Implantación de procesos y procedimientos para asegurar que el personal y los organismos que participan en las actividades aeronáuticas, cumplan los requisitos establecidos antes de ejercer los privilegios de una licencia, autorización o aprobación.

Establecer sistema de otorgamiento de licencias, expedición licencias a personal militar y dispensas por experiencia.

Sistema de renovación de atribuciones de licencias y habilitaciones que han perdido vigencia..

Aplicación 8 elementos críticos

CE-6 Obligaciones en cuanto a otorgamiento de licencias, certificaciones, autorizaciones y aprobaciones

Verificación con Estados en caso de convalidación o conversión.

Métodos y procedimientos para examinar evaluaciones médicas.

Sistema evaluaciones teóricas y prácticas (elaboración, realización y corrección/actualización).

Sistema adecuada para la certificación de centros de instrucción reconocida.

Aplicación 8 elementos críticos

CE-8 Obligaciones de vigilancia

- Asegurar el mantenimiento de la competencia del titular de licencias, conforme a lo establecido en los Reglamentos de Licencias.
- Garantizar un programa eficaz de vigilancia que cubra a los médicos examinadores, centros médicos aeronáuticos, centros de instrucción reconocida, examinadores designados.
- Expedientes de personal aeronáutico.
- Garantizar condiciones de confidencialidad de informes y expedientes del personal aeronáuticos, tiempo de retención, cierre de expedientes y acceso de personal autorizado.

Aplicación 8 elementos críticos

CE-8 Resolución de cuestiones de seguridad. Deficiencias detectadas que puedan repercutir en la seguridad operacional

Normas y procedimientos para establecer sanciones.

Medidas que se adoptan cuando existen pruebas de incumplimiento de normas vigentes.

Aplicables a personal aeronáutico, médicos examinadores, centros de instrucción y entrenamiento, examinadores de vuelo.

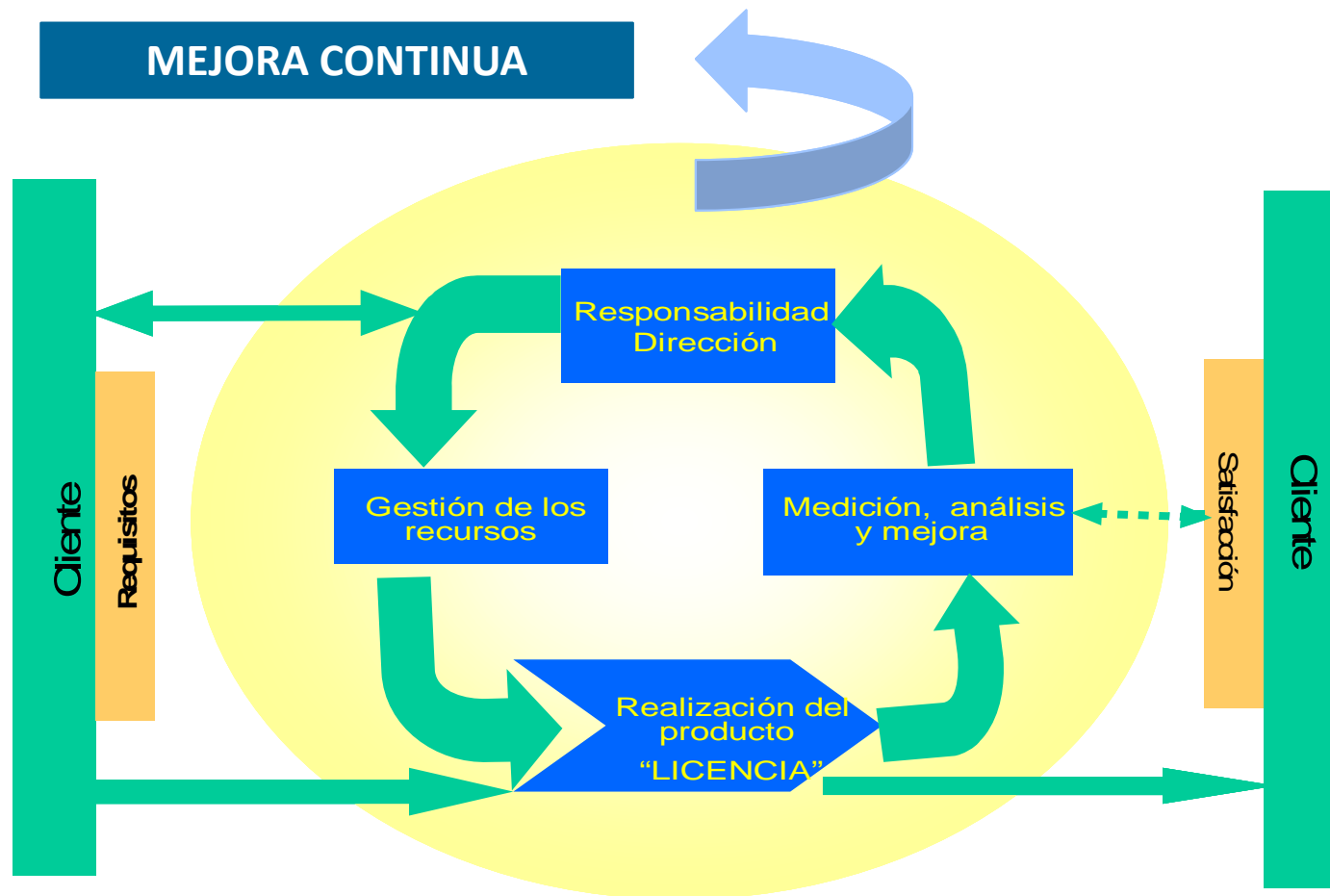
Sistema de Gestión de Licencias



La Oficina PEL para gestionar con eficiencia la complejidad del entorno y de las funciones asignadas, es necesario que cuente con un enfoque sistémico para la realización de sus actividades.

Sistema de Gestión de una Oficina PEL

Modelo ISO 9001:2008



8 Principios de gestión de calidad

1

- Orientada al cliente



2

- Liderazgo



3

- Involucramiento del Personal



8 Principios de gestión de calidad

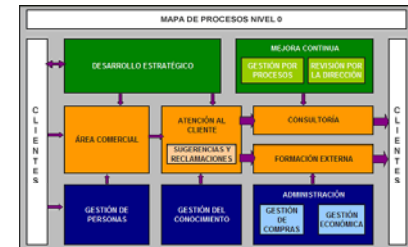
4

- Enfoque de procesos



5

- Enfoque sistémico a la gestión.



6

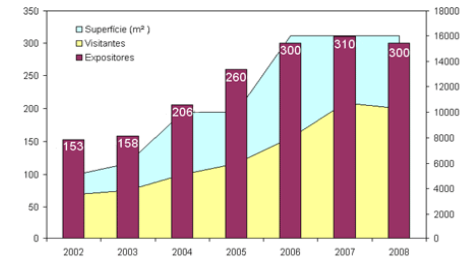
- Mejora continua



8 Principios de gestión de calidad

7

- Decisiones basadas en datos



8

- Relaciones mutuamente beneficiosas con el proveedor.



Conclusión



La Oficina PEL es pieza fundamental en el engranaje de las actividades de seguridad operacional de cada AAC.

La eficiencia y eficacia de su función radica en el elemento más importante de toda organización, el PERSONAL que conforma su equipo de trabajo.

Debemos sentirnos orgullosos, quienes pertenecemos a PEL, de tener en nuestras responsabilidades la calificación del personal en cuyas manos está la seguridad de vuelo.



GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Ana María Díaz Trenneman

Instructora

CURSO DE INSPECTOR GUBERNAMENTAL PEL

Lima, Perú – 26 al 30 Setiembre 2011